

HORARIOS DE TRABAJO AÑO 2026

DPTO. RR.HH.

REGIMEN	DEPARTAMENTO	HORARIO DE TRABAJO	DIAS	DESCANSO	HORAS DIARIAS	HORAS ADICIONALES	OBSERVACIONES
DOS TURNOS		06:00 a 14:00 horas 14:00 a 22:00 horas 5 de enero, 24 de diciembre y 31 de diciembre 06:00 a 14:00 horas	Lunes a Viernes	15 minutos	7,75 horas	69,25 horas	Alternarán el turno de mañana y tarde semanalmente.
UN TURNO DE MAÑANA		06:00 a 14:00 horas	Lunes a Viernes	15 minutos	7,75 horas	69,25 horas	
DOS TURNOS	Reguladores	06:00 a 14:00 horas 14:00 a 22:00 horas 5 de enero, 24 de diciembre y 31 de diciembre 06:00 a 14:00 horas	Lunes a Viernes	15 minutos	7,75 horas	69,25 horas	Trabajarán en los turnos de mañana y tarde en función del número de trabajadores: Si hay 5, 3 Reguladores trabajarán de mañana y 2 de tarde. Si hay 4, 3 Reguladores trabajarán de mañana y 1 de tarde. Si hay 3, 2 Reguladores de mañana y 1 de tarde.
CINCO TURNOS	Equipos de Turno	Mañana: 6:00 – 14:00 h. Tarde: 14:00 – 22:00 h. Noche: 22:00 – 6:00 h.	Lunes a Domingo, según calendario anual de rotación cíclica	15 minutos	7,75 horas	Equipos A: 22,75 horas Equipo B: 7,25 horas Equipo C: -8,25 horas Equipo D: -0,5 horas Equipo E: -15 horas	De enero a primeros de junio: 7-5, 7-5, 7-4 De primeros de junio a últimos de septiembre: 7-2, 7-2, 7-3 De últimos de septiembre a diciembre: 7-5, 7-5, 7-4